



## RESOLUCIÓN EXENTA CP N° 1616 / 2021

**MATERIA:** INDICA PROGRAMA DE RETORNO ULTIMO CUATRIMESTRE 2020

CHILLÁN , 26 de Enero de 2021

### VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto N°4 del Ministerio de Salud; DFL N°29/04 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834; D.F.L N°1 del Ministerio de Salud año 2005; Art 52 Ley 19.880/2003; Resolución Exenta 542 del 21 de marzo del 2013; Resolución N° 7/2019 de la Contraloría General de la República, que fija norma sobre trámites de toma de razón; Decreto Supremo N°104 del 18 de marzo de 2020 que declara Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe y Decreto N°4 del 5 de enero de 2020 que decreta Alerta Sanitaria; Memo N° 01 de fecha 14.05.2020 de comité de Gestión Administrativa COVID-19, que confirma mediante mail de fecha 15 de mayo de 2020; Decreto Supremo N°81/2018, del Ministerio de Salud con nombramiento de SEREMI de Salud de la Región de Ñuble.

### CONSIDERANDO:

1° Que Decreto N°4 del Ministerio de Salud, promulgado el 5 de febrero del 2020 y publicado en el Diario Oficial el 8 de febrero del 2020, que decreta Alerta Sanitaria y otorga facultades extraordinarias que indica por emergencia de Salud Pública de importancia internacional por brote del nuevo Coronavirus (2019-NCOV).

2° Que se dicta Resolución Exenta N 324 del 29 de abril del 2020, que dispone plan de retorno gradual para funcionarios y funcionarias de las Subsecretarías de Salud Pública, Subsecretaría de Redes Asistenciales y SEREMIS de Salud del País.

3° Que la Secretaría Regional Ministerial y artículo 38, del Decreto Supremo N°136/2005, Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud, establece que el Secretario Regional Ministerial estará facultado para organizar dentro del marco legal vigente, la estructura interna de la entidad, de manera que ella le permita el cumplimiento de las funciones y atribuciones que la ley le confiere, tanto en el área técnica como en la administrativa.

4° Que el personal que desarrollará trabajo a distancia desde sus domicilios o lugares donde se encuentren, deberá cumplir los meses de **SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE**, con lo siguiente:

### TENIENDO PRESENTE:

1.- Cantidad y complejidad del trabajo asignado: La jefatura directa de cada unidad de dependencia, deberá asignar a los funcionarios/as habilitados para hacer uso de la modalidad remota de trabajo, tareas equivalentes a las que realiza habitualmente en su jornada laboral.

2.- Disponibilidad para ser contactado: El personal que cumpla sus funciones desde su domicilio, deberá estar disponible durante la jornada laboral para ser contactados telefónicamente o mediante sistemas informáticos, durante el horario laboral definido.

3.- Obligación de velar por la confidencialidad y reserva de la información: El personal habilitado para cumplir con la modalidad remota de trabajo, de acuerdo al tipo de funciones deberán tomar estrictas medidas de seguridad, a fin de velar por la confidencialidad y reserva de la información que trabajen o que comuniquen a sus jefaturas, conforme a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico

vigente.

4.- Obligaciones de las jefaturas: Las jefaturas de quienes dependa el personal habilitado para cumplir labores mediante esta modalidad a distancia, deben cumplir especialmente con su obligación de control jerárquico y supervisión. Asimismo, deben tomar las medidas que sean necesarias para velar por la continuidad, eficiencia y eficacia del servicio público.

5.- Buenas prácticas para el trabajo a distancia: Este Servicio dictará recomendaciones e instrucciones con el fin de orientar esta modalidad de trabajo y dispondrá de respaldo tecnológico para dicho fin.

6.- Que, se emite Anexo Programa correspondiente a los meses de SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2020, indicando programa de retorno gradual de funcionarios señalando en detalle según corresponda.

7. Que, conforme con lo anterior dicto lo siguiente,

### RESOLUCIÓN:

**SE APRUEBA** el programa de retorno, según lo expuesto anteriormente, en la modalidad que se indica en Anexo adjunto Nombrado como Programa correspondiente a los meses de **SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2020**.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

**BRAVO SALINAS MARTA**

26-01-2021

SEREMI SALUD ÑUBLE

Ministerio de Salud



Nombre	Cargo	Fecha Visación
Yasmin Atenas Cuevas	APOYO ADMINISTRATIVO	22/01/2021 16:04:42
Tania Escobar Perez	ENCARGADA DE UNIDAD DE GESTIÓN DE PERSONAS	23/01/2021 14:50:01
Salgado Velasquez Jennifer	JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	26/01/2021 11:08:32
Diego Ignacio Plaza Aguilera	ABOGADO	26/01/2021 11:31:28
Herrera Aravena Amanda	COORDINADORA GABINETE	Sin visación

Distribución:

Oficina de Partes SEREMI Ñuble  
Gestión y Desarrollo de las Personas MINSAL  
Gestión de las Personas SEREMI Nuble  
Archivo



Código: 1611673296382 validar en <http://esigner.servisign.cl/EsignerValidar/verificar.jsp>



## ANEXO

### DE RESOLUCIÓN EXENTA QUE INDICA PROGRAMA DE RETORNO PROGRESIVO DEL ÚLTIMO CUATRIMESTRE DEL 2020 EN LA SEREMI DE SALUD ÑUBLE

En la SEREMI de Salud de Ñuble, de acuerdo al Plan de retorno Gradual, instruido por la Resolución Exenta N°324, y en consideración de los siguientes numerales;

- a) **Cantidad y complejidad del trabajo asignado:** La jefatura directa de cada unidad de dependencia, deberá asignar a los funcionarios/as habilitados para hacer uso de la modalidad remota de trabajo, tareas equivalentes a las que realiza habitualmente en su jornada laboral.
  - b) **Disponibilidad para ser contactado:** El personal que cumpla sus funciones desde su domicilio, deberá estar disponible durante la jornada laboral para ser contactados telefónicamente o mediante sistemas informáticos, durante el horario laboral definido.
  - c) **Obligación de velar por la confidencialidad y reserva de la información:** El personal habilitado para cumplir con la modalidad remota de trabajo, de acuerdo al tipo de funciones deberán tomar estrictas medidas de seguridad, a fin de velar por la confidencialidad y reserva de la información que trabajen o que comuniquen a sus jefaturas, conforme a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico vigente.
  - d) **Obligaciones de las jefaturas:** Las jefaturas de quienes dependa el personal habilitado para cumplir labores mediante esta modalidad a distancia, deben cumplir especialmente con su obligación de control jerárquico y supervisión. Asimismo, deben tomar las medidas que sean necesarias para velar por la continuidad, eficiencia y eficacia del servicio público.
  - e) **Buenas prácticas para el trabajo a distancia:** Este Servicio dictará recomendaciones e instrucciones con el fin de orientar esta modalidad de trabajo y dispondrá de respaldo tecnológico para dicho fin.
- A continuación se procede a detallar Plan de Retorno Gradual en la Institución por el mes de Agosto 2020.

1. **Cuadro N°1:** El listado siguiente; corresponde a personas que se encontrará bajo la modalidad de trabajo remoto es el siguiente:

NOMBRE COMPLETO	RUT
Miriam Quintana Otárola	10.093.114-1
Ingrid Edelmira Canto Jara (Auxiliar de Laboratorio)	11.236.510-9
Yenny Fernanda Mardones Soto	16.736.445-4
Marisol Margarita Gómez Muñoz	11.808.770-4
Marta Rodriguez Alarcon	7.064.236-0
Sixto Lagos Valenzuela	10.752.943-8
Mario Isaac Jara Escobar	06,648,211-1
Rodrigo Alejandro Carrasco Morales	07,331,993-5
Victor Manuel Leon Aravena	08,324,498-4
Ernesto Eduardo Pando Acuña	08.281.275-k
Héctor Acuña Canto	08.559.873-2
Camilo Briones Romero	9.270.518-8
Marcia Sanchez Liempi	15614725-7

2. **Cuadro N°1.1:** El listado siguiente; corresponde a personas que pasaron de estar en teletrabajo a modalidad mixta, es decir algunos día trabajo presencial y otros trabajo a distancia.

Mes	Nombre	Rut	Modalidad
	Héctor Acuña Canto	08.559.873-2	Día por Medio

3. **Cuadro N°2:** El listado siguiente; corresponde a personas que deben continuar desarrollando sus funciones presencialmente en la Institución, son las siguientes:

NOMBRE COMPLETO	RUT	DEPARTAMENTO	CARGO
Claudia Dospital Bustos	17.754.931-2	Salud Pública	Profesional
Jessica Inzunza Reyes	15.325.377-3	Salud Pública	Profesional
Lucy Solangen Cárdenas Sandoval	12.766.355-6	Salud Pública	Profesional

División de Finanzas y Administración Interna  
Subsecretaría de Salud Pública  
SEREMI de Salud Nuble

Erick Jimenez Garay	16.736.942-1	Salud Pública	Profesional
Denisse Muñoz Hernandez	17.594.029-4	Salud Pública	Profesional
Cristofer Palma Utreras	18.773.327-8	Salud Pública	Técnico
Yeleni Ponce Anabalón	12.551.290-9	Salud Pública	Profesional
Fabiola Riquelme Carrasco	14.441.279-6	Salud Pública	Profesional
Ivette Robles Inostroza	18.214.299-9	Salud Pública	Profesional
Patricia Vallejos Sepúlveda	9.059.823-6	Salud Pública	Profesional
Andrea Alarcón Espinoza	15.175.355-8	Salud Pública	Profesional
Estrella Aranda Mella	14.294.872-9	Salud Pública	Profesional
Jacqueline Montecinos Ramírez	10.000.280-9	Salud Pública	Profesional
Eva Luisa Reyes Muñoz	9.055.106-K	Laboratorio Salud Pública	Auxiliar de Laboratorio
Marcelo García Bucarey	12.116.708-5	Laboratorio Salud Pública	Auxiliar de Laboratorio
Carolina Andrea Ocares Rojas	15.877.822-K	Laboratorio Salud Pública	Técnico Área Química
Miriam del Rosario Soto Ortiz	8.944.879-4	Laboratorio Salud Pública	Téc Área Microbiología
Marcela Paz Sánchez Troncoso	15.383.989-1	Laboratorio Salud Pública	Prof.Área Microbiología
Luis Parodi Lema	15.162.084-1	Laboratorio Salud Pública	Enc. Área Química
Viviana Aguilera Benavides	11.794.855-2	Laboratorio Salud Pública	Enc. Área Microbiología
Juan López Cárdenas	10.071.673-9	Laboratorio Salud Pública	Secretario
Ricardo Ortiz Peña	11.571.883-5	Laboratorio Salud Pública	Jefe de Laboratorio
Antonio Méndez Díaz	22.786.675-6	COMPIN	Medico contralor
Christian Maldonado Barriga	12.201.179-8	COMPIN	Medico contralor
Jacqueline Flores de la Hoz	12.139.391-3	COMPIN	Enc. De fiscalización
Silvana Barra Fernandez	17.062.764-4	COMPIN	Enc. De Subsidios
Ignacio Belmar Saldías	18.431.170-4	COMPIN	Administrativo
Karen Riquelme Astudillo	18.770.793-5	COMPIN	HSA subsidios
Paula Monroy Gonzalez	16.283.159-3	COMPIN	Enc. ULM.
Andrea Ibañez Ormazábal	14.292.936-8	COMPIN	Administrativo

División de Finanzas y Administración Interna  
Subsecretaría de Salud Pública  
SEREMI de Salud Nuble

Gladys Soto Figueroa	10.312.876-5	COMPIN	Administrativo
Sonia Castro Quijada	16.734.171-3	COMPIN	Administrativo
Jimena Fuentes Aparicio	13.794.991-1	COMPIN	Administrativo
Solange Fehrenberg Lopez	12.523.492-5	COMPIN	Administrativo
Mariela Catalan Moraga	13.571.578-6	COMPIN	Enc. Atención
Wolfgang Steinbretcher Armijo	19.074.521-k	COMPIN	Prof. Apoyo a Contraloría
Alejandra Crisóstomo Villanueva	19.073.666-0	COMPIN	Coordinadora
Claudia Nuñez Bobadilla	15.492.664-k	COMPIN	Administrativo
Juana San Martin Rubilar	8.721.176-2	Control Gestion Y Calidad Institucional	Prof. Control De Gestion
David Carter Cabrera	16.153.314-9	Control Gestion Y Calidad Institucional	Prof. De Control De Gestion
Albert Mercado Burgos	13.616.959-9	Control Gestion Y Calidad Institucional	Prof. De Control De Gestion
Omar Blanchait Achondo	12.585.176-2	Jurídico	Jefe Depto.
Sergio Bustos Grandon	13.131.126-5	Gabinete	En. Comunicaciones
Garrido Ortiz Isaac Marcelo	12.378.349-2	Gabinete	Chofer
Constanza Gutiérrez Castillo	17.060.613-2	Gabinete	COE
Erick Jimenez Garay	16.736.942-1	Gabinete	Jefe Depto de Salud Pública
Angelo Labra Zapata	16.535.893-7	Gabinete	Profesional fiscalizador
Denisse Muñoz Hernandez	17.594.029-4	Gabinete	Profesional Fiscalizador
Jennifer Salgado Velasquez	13.436.444-0	Gabinete	Jefe Departamento Administración y Finanzas
José Torres Quiroz	16.286.182-4	Gabinete	Presidente COMPIN
Nadia Arriagada Morales	13.601.584-2	Jurídico	Apoyo Of. partes
Patricia Jopia Contreras	14.293.971-1	Jurídico	Apoyo Of. partes

División de Finanzas y Administración Interna  
Subsecretaría de Salud Pública  
SEREMI de Salud Nuble

Sandro Parra Pradel	16.673.228-K	Jurídico	Administrativo DAF
Héctor Acuña Canto	8.559.873-2	Jurídico	Administrativo Juridico
Segundo Yáñez Uribe	14.293.370-5	Jurídico	Apoyo Of. partes
Leonel Matus Lagos	14.520.422-4	DAF	Apoyo a Finanzas
Claudio Ferrada Bucarey	11.808.668- 6	DAF	Apoyo logística
Sandro Parra Pradel	16.673.228-K	DAF	Facturacion
José Antonio Villamor Vergara	11.808.573-6	DAF	Apoyo a Abastecimiento
Christopher Mieres Merino	16.845.257-8	DAF	Enc. TIC
Daniel Fuentes Torres	13.803.570-0	DAF	Enc. de prevención de riesgos
Daniela Jimenez Castro	17.755.381-6	DAF	Apoyo a Finanzas
Tania Escobar Perez	17.351.870-6	DAF	Enc. Gestión y Des. de personas
Yasmin Atenas Cuevas	12.776.615-0	DAF	Enc. Remuneraciones
Alexis Muñoz Fuentealba	19.415.735-5	DAF	Apoyo en Gestión de Personas
Claudia San Martin Llanos	14.545.192-2	DAF	Enc. Finanzas
Manuel Quijada Arellano	12.519.981-k	DAF	Apoyo a finanzas
Grace Jiménez Jiménez	13.801.350-2	DAF	Apoyo a finanzas
José Alfaro Barraza	14.599.316-4	DAF	CHOFER
Brunilda Medina Oñate	08,906,696-4	Acción Sanitaria	Encargada De Unidad De Salud Ocupacional
Angélica Espinoza Retamal	12.762.904-8	Acción Sanitaria	Fiscalizadora
Carolina Urrejola Jimenez	13,378,996-0	Acción Sanitaria	Fiscalizadora
Claudio Sepulveda Soto	11,237,022-6	Acción Sanitaria	Fiscalizador
Constanza Castillo Suazo	13,860,946-4	Acción Sanitaria	Fiscalizadora
Cristián Carrasco Toro	14.057.857-6	Acción Sanitaria	Fiscalizador
Gloria Ortega Muñoz	08,523,736-5	Acción Sanitaria	Fiscalizador
Gloriana Loreto Rohr Bocaz	14.270.157-K	Acción Sanitaria	Administrativa
Juan Paez Valeria	18.388.164-7	Acción Sanitaria	Fiscalizador

División de Finanzas y Administración Interna  
Subsecretaría de Salud Pública  
SEREMI de Salud Nuble

Juan Vargas Lillo	07.564.304-7	Acción Sanitaria	Administrativo
Lorena Jorquera Garrido	11,534,994-5	Acción Sanitaria	Fiscalizadora
Luis Bascuñán Aguilera	10,012,046-1	Acción Sanitaria	Fiscalizador
Magdalena Campos Matus	14,064,569-9	Acción Sanitaria	Fiscalizadora
Manuel Cordova Robledo	08,104,509-7	Acción Sanitaria	Fiscalizador
Marcela Lopez Cardenas	14,267,388-6	Acción Sanitaria	Fiscalizadora
Nancy Hernandez Contreras	16.221.522-1	Acción Sanitaria	Administrativa
Norma Acuna Quiroga	08,925,967-3	Acción Sanitaria	Administrativa
Pablo Alegría Castro	17.130.066-5	Acción Sanitaria	Fiscalizador
Pablo Esteban Chodil Solsona	16,163,430-1	Acción Sanitaria	Fiscalizador
Paola Blasco Davila	10.929.464-0	Acción Sanitaria	Encargada Unidad de Profesiones Médicas y Farmacias
Paola Ivonne Valenzuela Rozas	17.458.717-5	Acción Sanitaria	Fiscalizadora
Raul Lisboa Navarro	16,452,658-5	Acción Sanitaria	Fiscalizador
Ricardo Espinoza Navarro	11,808,174-9	Acción Sanitaria	Enc. Salud Ocupacional
Rodrigo Antonio Zúñiga Tolosa	11,497,490-0	Acción Sanitaria	Fiscalizador
Roxana Reyes Fernandez	15,164,815-0	Acción Sanitaria	Administrativa
Victor Ibañez Benitez	17.760.367-8	Acción Sanitaria	Fiscalizador
Yerson Salazar Lavín	16,825,900-K	Acción Sanitaria	Fiscalizador
Jaime Ventura Zapata	07,725,934-1	Acción Sanitaria	Fiscalizador
Jorge Gonzalez Ugas	09,160,721-2	Acción Sanitaria	Encargado Zoonosis
Juan Luis Mena Monje	07,564,304-7	Acción Sanitaria	Fiscalizador
Veronica Acuña Quiroga	10,007,683-7	Acción Sanitaria	Administrativa
Guicelle Pradenas Muñoz	16.445.342-1	DAF	Administrativo
Amanda Herrera Aravena	16.784.091-4	Gabinete	Jefe de Gabinete
Cristian Ortega Moreno	17.350.527-2	COMPIN	Profesional de Apoyo



Hector Acuña Canto	8.559.873-2	Jurídico	Administrativo
Erika Carrasco Aedo	12.065.640 - 6	Gabinete	Administrativo

### 3.- Cuadro N°3

- El cumplimiento de estas funciones presenciales se han destinado a realizar en distintas modalidades distribuidas en 4 días por semana, y medios días.
- A continuación se detalla todo el personal que se acogió a modalidad “mixta” de trabajo, es decir algunos días presenciales y algunos días teletrabajo.

Periodo	Detalle de Asistencia	Nombre	Rut
Cuatrimestre Sept- Diciembre	4 días Por Semana	Lorena Jorquera Garrido	11.534.994-5
Cuatrimestre Sept- Diciembre	4 días Por Semana	Luis Bascuñan Aguilera	10.012.046-1
Cuatrimestre Sept- Diciembre	4 días Por Semana	Magdalena Campos Matus	14.064.569-9
Cuatrimestre Sept- Diciembre	4 días Por Semana	Manuel Cordova Robledo	08.104.509-7
Cuatrimestre Sept- Diciembre	4 días Por Semana	Marcela Lopez Cardenas	14,267,388-6
Cuatrimestre Sept- Diciembre	4 días Por Semana	Nancy Hernandez Contreras	16.221.522-1
Cuatrimestre Sept- Diciembre	4 días Por Semana	Norma Acuna Quiroga	08,925,967-3
Cuatrimestre Sept- Diciembre	4 días Por Semana	Pablo Chodil Solsona	16,163,430-1
Cuatrimestre Sept- Diciembre	4 días Por Semana	Paola Valenzuela Rozas	17.458.717-5
Cuatrimestre Sept- Diciembre	4 días Por Semana	Raul Lisboa Navarro	16,452,658-5
Cuatrimestre Sept- Diciembre	4 días Por Semana	Ricardo Espinoza Navarro	11,808,174-9
Cuatrimestre Sept- Diciembre	4 días Por Semana	Rodrigo Zúñiga Tolosa	11,497,490-0
Cuatrimestre Sept- Diciembre	4 días Por Semana	Roxana Reyes Fernandez	15,164,815-0
Cuatrimestre Sept- Diciembre	4 días Por Semana	Víctor Ibañez Benitez	17.760.367-8
Cuatrimestre Sept- Diciembre	4 días Por Semana	Yersón Salazar Lavín	16,825,900-K
Cuatrimestre Sept- Diciembre	4 día Por Semana	Jaime Ventura Zapata	07,725,934-1
Cuatrimestre Sept- Diciembre	4 día Por Semana	Juan Mena Monje	07,564,304-7
Cuatrimestre Sept- Diciembre	4 día Por Semana	Verónica Acuña Quiroga	10,007,683-7
Cuatrimestre Sept- Diciembre	4 días Por Semana	Erika Carrasco Aedo	12.065.640 - 6
Cuatrimestre Sept- Diciembre	4 días Por Semana	Nadia Arriagada Morales	13.601.584-2
Cuatrimestre Sept- Diciembre	4 días por Semana	Patricia Jopia Contreras	14.293.971-1
Cuatrimestre Sept- Diciembre	4 días por Semana	Iandra Cárcamo Torres	18.420.122-4
Cuatrimestre Sept- Diciembre	4 días por Semana	Alejandra Crisóstomo Villanueva	19.073.666-0
Cuatrimestre Sept- Diciembre	4 días por semana.	Antonio Méndez Díaz	22.786.675-6
Cuatrimestre Sept- Diciembre	4 días por semana.	Christian Maldonado Barriga	12.201.179-8
Cuatrimestre Sept- Diciembre	4 días a la semana.	Ignacio Belmar Saldias	18.431.170-4
Cuatrimestre Sept- Diciembre	4 días a la semana.	Karen Riquelme Astudillo	18.770.793-5

Cuatrimestre Sept- Diciembre	4 días a la semana.	Paula Monroy González	16.283.159-3
Cuatrimestre Sept- Diciembre	4 días a la semana.	Sonia Castro Quijada	16.734.171-3
Cuatrimestre Sept- Diciembre	4 días a la semana.	Solange Fehrenberg López	12.523.492-5
Cuatrimestre Sept- Diciembre	4 días a la semana.	Mariela Catalán Moraga	13.571.578-6
Cuatrimestre Sept- Diciembre	4 días a la semana.	Claudia Núñez Bobadilla	15.492.664-k
Cuatrimestre Sept- Diciembre	4 días a la semana.	Silvana Barra Fernández	17.062.764-4
Cuatrimestre Sept- Diciembre	4 días a la semana	Jimena Fuentes Aparicio	13.794.991-1
Cuatrimestre Sept- Diciembre	3 días por Semana	Héctor Acuña Canto	8.559.873-2

- Lo anterior ha sido resuelto en consideración con cada Jefatura Directa, y de acuerdo a la necesidad de dar continuidad a las funciones.

Cuadro N° 3.1: El siguiente listado corresponde a aquellos funcionarios, que presentan situaciones particulares fundamentadas en Resolución Exenta N°324 para una frecuencia de trabajo presencial de medias jornadas.

NOMBRE COMPLETO	RUT	Detalle de Asistencia	DEPARTAMENTO	CARGO
Gladys Soto	10.312.876-5	Teletrabajo en las tardes	COMPIN	Administrativo de apoyo
Jacqueline Flores	12.139.391	Teletrabajo en las Tardes	COMPIN	Profesional Fiscalizador

#### 4. Modalidad de Turnos

**Cuadro N°4:** En el presente cuadro se presenta la metodología de turno a realizar por cada Departamento en la SEREMI de Salud Nuble.

DIVISIÓN/DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO	QUINCENAL	SEMANAL
Seremi de Salud Nuble	Salud Pública y Planificación Sanitaria		X
Seremi de Salud Nuble	Laboratorio Salud Pública, Ambiental y Laboral		X
Seremi de Salud Nuble	COMPIN		X
Seremi de Salud Nuble	Control Gestión y Calidad Institucional		X
Seremi de Salud Nuble	Jurídico		X
Seremi de Salud Nuble	Gabinete		x
Seremi de Salud Nuble	DAF		X
Seremi de Salud Nuble	Acción Sanitaria		X

## 5. Horario Diferido

**Cuadro N°6:** en el siguiente recuadro se indica las personas que contarán con horarios de asistencia diferidos a cumplir el último cuatrimestre del 2020.

MES	HORARIO INGRESO	HORARIO SALIDA	NOMBRE COMPLETO	RUT
Cuatrimestre Sept- Diciembre	07:30 10:00	15:30 16:00	Marcelo Patricio García Bucarey	12.116.708-5
Cuatrimestre Sept- Diciembre	10:00	16:00	David Guillermo Carter Cabrera	16.153.314-9
Cuatrimestre Sept- Diciembre	10:00	16:00	Daniel Fuentes Torres	13.803.570-0
Cuatrimestre Sept- Diciembre	10:00	16:00	Pablo Chodil Solsona	16,163,430-1
Cuatrimestre Sept- Diciembre	10:00	16:00	Manuel Quijada Arellano	12.519.981-k
Cuatrimestre Sept- diciembre	10:00	16:00	Gloria Ortega Muñoz	08.523.736-5
Solo Noviembre	10:00	17:00	Christopher Mieres	16.845.257-8